

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ACUERDA DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA OFERTADA POR LA RESOLUCIÓN N.º 296 DE 10 DE MARZO DE 2020 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE UN PUESTO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Vistos los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Originada vacante de puesto de trabajo en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, que se relaciona en el resuelvo de la presente Resolución, procede su cobertura provisional por Comisión de Servicio o subsidiariamente por sustitución vertical, de acuerdo con la Resolución 9 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias debe cubrirse mediante el procedimiento de sustitución vertical (B.O.C. n.º 241 de 13.12.2019), y con lo establecido en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia.

**Segundo.-** Mediante Resolución n.º 296 de 10 de marzo de 2020 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante el procedimiento de comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical de un puesto del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

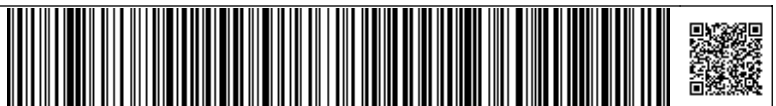
**Primero.-** El artículo 90 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por el Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, vigente de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

**Segundo.-** Mediante la Resolución n.º 1287/2019, de 10 de diciembre de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se regula el procedimiento para la provisión temporal de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. n.º 241 de 13.12.2019).

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en virtud de las competencias atribuidas,

**RESUELVE**

Declarar desierta la convocatoria del puesto por comisión de servicios y subsidiariamente por sustitución vertical que a continuación se relaciona, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:





## PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

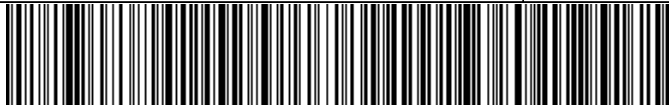

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
Santa Cruz de Tenerife	1	Juzgado de 1ª Instancia n.º 2

Esta Resolución de adjudicación se publicará en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

### LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**Marta Bonnet Parejo**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/05/2020 - 14:35:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 496 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 21/05/2020 14:50:04	Fecha: 21/05/2020 - 14:50:04
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07331GnCq13tZrBg1jh6JZZ2zkexJWPr1	 
El presente documento ha sido descargado el 21/05/2020 - 14:50:19	